

Proceso Ejecutivo Alimentos
Radicado: 2018-105



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veinticinco (25) de mayo de 2022

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, por Secretaria OFÍCIESE a la "EPS SANITAS", con el fin de que la misma se sirva allegar a este Despacho de forma oportuna, respecto de CARLOS ANTONIO REYES GUZMAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.356, Datos Laborales, (Empresa con la que tiene vinculo, dirección, teléfono y correo electrónico) y demás que descansen en los archivos de dicha entidad.

Lo anterior so pena de lo consignado en el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de MAYO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 41 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria